

4 de octubre de 2007 por la que se comunica la concesión de trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo núm. 353-2007-00000809-1, referente a los menores N.R.E. y A.J.R.E., expedientes núms. 352-2006-29001118-1 y 352-2006-29001117-1.

Málaga, 25 de octubre de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 31 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de revocación de desamparo y cese acogimiento a don Jaime García Villanueva.*

Acuerdo de fecha 31 de octubre de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a don Jaime García Villanueva al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de revocación de desamparo y cese acogimiento de fecha 4 de octubre de 2007 del menor P.G.G., expediente núm. 29/98/0836/00, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 31 de octubre de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 31 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de revocación de desamparo a doña Ana Belén García Villanueva.*

Acuerdo de fecha 31 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Ana Belén García Villanueva, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de revocación de desamparo de fecha 4 de octubre de 2007 del menor P.G.G., expediente núm. 29/98/0836/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 31 de octubre de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 31 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de modificación de medidas consistente en cambio de guarda a don Abderraman El Messari y doña Rahma Selmoun.*

Acuerdo de fecha 31 de octubre de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Abderraman El Messari y doña Rahma Selmoun al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de modificación de medidas consistente en cambio de guarda de fecha 4 de octubre de 2007 del menor S.E.M., expediente núm. 352-2004-29-00151, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 31 de octubre de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*NOTIFICACIÓN de 30 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo, referente a la menor que figura en el Expte. (DPAL) 352-2006-04-00254 a doña Dolores Carrique Fernández.*

Con fecha 30 de octubre de 2007, el instructor del procedimiento de desamparo de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección núm. 352-2006-04-00254, referente a la menor A.M.C., ha acordado el inicio del procedimiento de desamparo respecto a la menor.

Por la presente se ordena la notificación del presente acto a doña Dolores Carrique Fernández, al ignorarse su lugar de notificación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sr. Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 30 de octubre de 2007.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Cesare Luigi Carini Martínez.